

QUIEN CARGA EL MUERTO?

Federico Recagno

Dirigente sindical de APOC

Convencional de la UCR

Publicado en Perfil,

Septiembre 2024

“El muerto”, más allá del cuento de [Borges](#), se utiliza para acompañar distintos refranes y metáforas. Decimos “¿Quién se hace cargo del muerto?” cuando no es clara la responsabilidad de un episodio y debe dirimirse quién asume la culpa. “Levantar un muerto” es algo similar, pero se aplica más a una deuda dineraria. Alguien tiene que pagarla. “Cargar un muerto” es adjudicarse una obligación por un error que no es necesariamente propio.

En la Edad Media, en algunos pueblos, cuando se encontraba el cadáver fruto de una muerte dudosa, sin asesino a la vista, el pueblo debía pagar una multa. Como consecuencia de esto, cuando aparecía un cuerpo inerte, los pobladores, ni lerdos ni perezosos, levantaban el cadáver y lo cargaban a una localidad vecina para que ellos asumieran el costo.

En nuestras calles, basta ver en el interior de un volquete de obra para darse cuenta de que dentro, no sólo están los escombros de la construcción sino bolsas y desechos que fueron depositando algunos vecinos y paseantes ocasionales.

El sindicalismo, según las encuestas, ocupa, si no el último, uno de los últimos lugares en la consideración social. Las sospechas que caen sobre los sindicalistas y la presente opinión pública los pone a tiro para tomar medidas sobre su actividad.

Varios proyectos de ley asentados en el [Congreso](#) se refieren a ellos, pretendiendo reformar la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales.

Se debe promover transparencia en todas las dirigencias del país, no solo en los gremios

Los estatutos sindicales pasan a estar en la mira. Sus formas de elección, la eternidad de algunos mandatos, sumadas a una crisis de representación en varios ámbitos sociales, pero que también los alcanza. Por elecciones directas o indirectas se eligen representantes y/o conducción en varias organizaciones no necesariamente sindicales.

Se vota en los gremios, pero también se sufraga en las entidades de empleadores, en la UIA, en diversas cámaras, colegios públicos, clubes (de fútbol, rugby, sociales), centros de estudiantes, universidades, cooperativas, partidos políticos.

Los fondos de los sindicatos (excluimos las obras sociales, que tienen otro régimen y fuente de ingresos), como los de las instituciones mencionadas, son, en su mayoría, aportes voluntarios de sus socios, afiliados, o beneficiarios, es decir, que son privados, no tienen origen público.

Los proyectos de ley, en su mayoría, proponen: a) mandato de cuatro años y una única reelección consecutiva; b) declaración jurada de bienes de las autoridades sindicales; c) “ficha limpia”, es decir que no pueden ser candidatos en un gremio, si registran un proceso penal doloso abierto o cuentan con inhabilitaciones penales civiles o son deudores alimentarios morosos.

La lectura que podría hacerse a primera vista es que las sospechas del manejo de caudales es privativo de los gremios, pero a las otras organizaciones, cuya recaudación es de similar fuente, no los alcanza la normativa que se pretende aprobar. Lo que constituye una mirada arbitraria, asegurada y prejuiciosa.

Construir una balsa

En cuanto al tema de “ficha limpia”, resulta curioso que se aprobara sólo para los gremialistas cuando la discusión original era que se aplicara para los cargos electivos nacionales, es decir, legisladores, presidente y vice.

Por lo que podría deducirse que la “ficha limpia”, cuyo fin era influir sobre la actividad política, concluye aplicándose sobre la actividad sindical y esquiva el objeto original, como quien mira “la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio”.

Sería interesante, en beneficio de la calidad democrática de todas las instituciones a las que se accede por elecciones, que las minorías tuvieran participación no necesariamente en cargos directivos, pero sí en las juntas revisoras de cuentas, tribunales de ética, de honor y comités contra la violencia laboral.

El sindicalismo, como tantas de las organizaciones ya citadas, padece una crisis de representación, una lejanía entre el accionar de las autoridades y sus representados.

Promover transparencia a cualquier dirigencia puede ser el camino que acerque y potencie las organizaciones. Pero en ese sentido, nadie debe esquivar el bulto, ni la jeringa, sea empresario, político, sindicalista, profesional colegiado, dirigente deportivo, etc.

No estamos en la Edad Media y cada uno de nosotros debe hacerse responsable de levantar y cargar sus propios muertos.